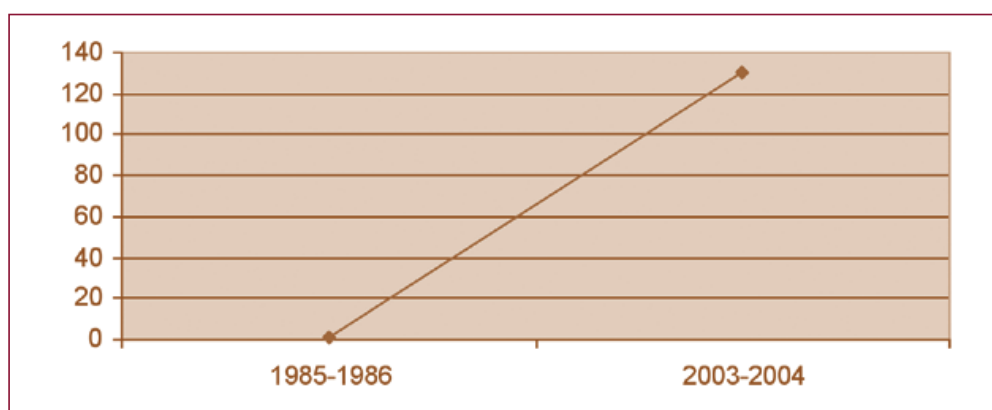


desenvolver profesionalmente y para que los profesionales conozcan el grado de conocimiento de los estudiantes. Aunque los datos pueden oscilar de un curso a otro, es importante poner de manifiesto que la realización de prácticas tiene lugar preferentemente en bibliotecas. Aproximadamente el 46% de los alumnos realizan las prácticas en bibliotecas: el 17'5 en bibliotecas públicas y especiales y el 28'5 en bibliotecas de la Universidad, incluyendo aquí las bibliotecas de los departamentos universitarios.



Crecimiento del parque de ordenadores

Por último la biblioteca de la Facultad también ha tenido una gran transformación, pasando de ser una biblioteca tradicional a una biblioteca automatizada y con libre acceso. Actualmente cuenta con red inalámbrica para la conexión a Internet, lo que ha permitido que la biblioteca pueda prestar ordenadores portátiles (diez unidades). El préstamo incluye no sólo documentos (libros, revistas, videos...), sino también se puede pedir en préstamo un ordenador portátil, y tener acceso a las miles de revistas electrónicas, a libros digitalizados a texto completo, a bases de datos, etc., del portal de la Biblioteca Universitaria de Granada. Lógicamente desde estos ordenadores también se puede acceder a todos los recursos disponibles en Internet. Nuestra biblioteca, integrada en la de la Universidad, camina hacia la biblioteca digital

No se debe olvidar que con independencia de la enseñanza reglada, los alumnos asisten con bastante frecuencia a cursos impartidos por la propia universidad o por distintas asociaciones y que la asistencia a congresos les introduce en la problemática y el desarrollo continuo de la profesión.

3. LAS BIBLIOTECAS ANDALUZAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dada la importancia que actualmente tienen las tecnologías de la información y la comunicación tanto en las bibliotecas como en la sociedad vamos a dedicarle un epígrafe. Primero veremos la situación de las bibliotecas andaluzas en relación con las TI (con resultados procedentes del Mapa Bibliotecario de Andalucía -MBA-), para después hacer unas consideraciones generales sobre Internet y la tercera alfabetización.

3.1. Automatización de bibliotecas en Andalucía

Para conocer el grado de automatización que presentan las bibliotecas andaluzas sólo hemos tenido presente las bibliotecas que tienen sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB). (Algunas bibliotecas tienen programas de automatización que no son sistemas integrados, en cuyo caso no se han tenido en cuenta).

PROVINCIA	NUM. TOTAL DE BIBLIOTECAS	NUM. DE BIBLIO. CON SIGB	% BIBLIOTECAS AUTOMATIZADAS
ALMERÍA	69	18	26,1
CÁDIZ	66	36	54,5
CÓRDOBA	69	44	63,8
GRANADA	75	30	40,0
HUELVA	66	31	47,0
JAÉN	81	27	33,3
MÁLAGA	103	50	48,5
SEVILLA	108	71	65,7
ANDALUCÍA	637	307	48,2

Porcentaje de automatización de las bibliotecas

Como podemos ver el 48,2% de las bibliotecas andaluzas están automatizadas. Por encima de la media se encuentran Sevilla (el mayor grado de automatización con el 65,7%), Córdoba, Cádiz y Málaga. Por debajo de la media andaluza se encuentran Almería (el menor grado de automatización, sólo un cuarto de sus bibliotecas están automatizadas), Jaén, Granada y Huelva.

Aunque esta situación pueda parecer positiva, pues casi la mitad de las bibliotecas andaluzas tienen SIGB, la situación empeora bastante cuando vemos el rendimiento que las bibliotecas obtienen de esta automatización. Si analizamos el grado de conversión retrospectiva, es decir pasar del catálogo manual a estar cargado en máquina, la situación ya no es tan óptima.

3.2. Conversión retrospectiva y catálogos en línea (automatización del catálogo)

La conversión retrospectiva que presentan los catálogos de las bibliotecas, es decir, el número de registros manuales que han sido pasados a máquina, no es tan positiva como la automatización de centros. Hay que tener presente que nos referimos sólo a las bibliotecas que están automatizadas (el 48,2% del total de las bibliotecas andaluzas). El grado de automatización que tienen los documentos de las bibliotecas andaluzas, respecto al total de registros que poseen, es el que se muestra en la siguiente tabla:

	Btcas. con catál. autom. (En parte)	Btcas. con catál. automa. (Todo)	Btcas. con catálogo manual	NS/NC	% NS/NC	% CAT. AUTO. (EN PARTE)	% CAT. AUTO. (TODO)
ALMERÍA	10	5	5	49	71,0	14,5	7,2
CÁDIZ	26	5	0	35	53,0	39,4	7,6
CÓRDOBA	39	7	16	7	10,1	56,5	10,1
GRANADA	30	4	1	40	53,3	40,0	5,3
HUELVA	23	4	7	32	48,5	34,8	6,1
JAÉN	21	8	41	11	13,6	25,9	9,9
MÁLAGA	44	7	0	50	49,5	43,6	6,9
SEVILLA	46	7	1	54	50,0	42,6	6,5
TOTAL	239	47	71	278	43,8	37,6	7,4

Grado de automatización del catálogo

Como puede observarse el 43,8% de bibliotecas responde No sabe/No Contesta (NS/NC) a la pregunta sobre si su catálogo está automatizado totalmente o en parte. El 7,4% de las bibliotecas andaluzas tienen todos sus registros cargados en máquina.

De las bibliotecas que contestan poco más de un tercio (37,6%) se encuentran realizando la conversión retrospectiva.

Con este ejemplo podemos ver cómo a los sistemas integrados de gestión bibliotecaria no se les está sacando todo el rendimiento que podrían dar, pues no llegan al 8% las bibliotecas que tienen todos sus registros bibliográficos cargados en máquina.

Hay que señalar que la Consejería de Cultura ha seleccionado el programa de gestión bibliotecaria ABSYS para la automatización de las bibliotecas andaluzas; el problema que señala el Defensor del Pueblo Andaluz [2000] es que no todos los responsables de bibliotecas saben usarlo con soltura. En este punto hay que destacar el conocimiento de los titulados sobre ABSYS, lo que les posibilita ejercer un trabajo efectivo en las bibliotecas públicas municipales desde el primer momento. Además, la incorporación de los graduados a estas bibliotecas permitiría solucionar otro de los problemas indicados, el de la falta de tiempo (con frecuencia su horario laboral coincide con el de apertura al público) de los responsables de las bibliotecas para acometer la conversión retrospectiva del catálogo manual a ABSYS, lo que también pueden realizar los titulados por sus conocimientos de catalogación automatizada y clasificación.

3.3. Bibliotecas con conexión a Internet

En cuanto a la incorporación de las bibliotecas públicas a Internet, el porcentaje de ellas que se han sumado a la red es del 40,2%. La incorporación de personal con titulación específica a las bibliotecas posibilitaría un nuevo empuje en este sentido, porque son absolutamente conscientes de la necesidad de contar con esta herramienta, están capacitados para recuperar la información requerida y ayudar al usuario que lo requiera a acceder con precisión a la ingente cantidad de información disponible en la red. Igualmente podrían ser un pilar básico en la alfabetización digital, dada la necesidad que tenemos de una población alfabetizada digitalmente, si queremos acceder a la sociedad de la información y del conocimiento.

El grado de implantación que tiene Internet en las bibliotecas andaluzas es el siguiente:

PROVINCIA	Num. total de biblio.	Num. de biblio. con internet	% INTERNET
ALMERÍA	69	18	26,1
CÁDIZ	66	32	48,5
CÓRDOBA	69	37	53,6
GRANADA	75	28	37,3
HUELVA	66	24	36,4
JAÉN	81	24	29,6
MÁLAGA	103	43	41,7
SEVILLA	108	50	46,3
ANDALUCÍA	637	256	40,2

Grado de implantación de Internet

El 40,2% de las bibliotecas andaluzas cuentan con acceso a Internet, destacando los casos de Córdoba y Cádiz. El menor grado de conexión a la red se da en las bibliotecas de Almería y Jaén.

Aunque de nuevo este porcentaje puede parecernos válido, el rendimiento que se hace de la red es manifiestamente mejorable, pues si el 40,2% de las bibliotecas pueden acceder a Internet el número de bibliotecas que poseen página en Internet de su centro vuelve a ser muy pequeño.

3.4. Bibliotecas con página en Internet

Las bibliotecas andaluzas que estando conectadas a Internet tienen sitio web se muestran en la siguiente tabla:

PROVINCIA	NUM. TOTAL DE BIBLIO.	NUM. DE BIBLIO. CON PAGINA	% RESPECTO PROVINCIA	% RESPECTO TOTAL ANDA.
ALMERÍA	69	0	0	0,0
CÁDIZ	66	7	10,6	1,1
CÓRDOBA	69	14	20,3	2,2
GRANADA	75	10	13,3	1,6
HUELVA	66	1	1,5	0,2
JAÉN	81	5	6,2	0,8
MÁLAGA	103	0	0,0	0,0
SEVILLA	108	1	0,9	0,2
ANDALUCÍA	637	38	6,0	6,0

Bibliotecas con página en Internet

Como vemos tan sólo 38 bibliotecas tienen página web en la red: representan el 6% de las bibliotecas andaluzas. La provincia de Córdoba es la que tiene el porcentaje más alto de bibliotecas con página, el 20,3% de las bibliotecas cordobesas poseen sitio web. La segunda provincia con el mayor porcentaje de sus bibliotecas con página en internet se encuentra en Granada, donde el 13,3% de sus bibliotecas la tienen.

Si tenemos en cuenta el número de bibliotecas que tienen sitio web respecto del total de bibliotecas de Andalucía vemos que los resultados son bajísimos. Entre los valores más altos está el de las bibliotecas de Córdoba, donde el 2,2% tienen página en Internet. El segundo mejor resultado se da en Granada, donde el 1,6% de sus bibliotecas tiene página. El resto de las bibliotecas andaluzas se mueven en valores que no superan el 1,2%.

Una vez vistos los datos concretos sobre distintos aspectos relacionados con las TIC vamos a desarrollar una visión global que nos permita hacernos una idea clara de lo que actualmente representan las TIC en el sistema bibliotecario andaluz.

3.5. Qué representa la red hoy en día

A grandes rasgos podemos decir que en la humanidad se han producido tres procesos de alfabetización. El primero, que llamaremos alfabetización alfabética, es aprender a leer y escribir. En los países desarrollados casi todas las personas tienen realizada esta primera alfabetización. La segunda alfabetización es la que hay que hacer una vez que aparece la imprenta. Como resultado de la implantación de una nueva TI que es la imprenta, las personas tendrán que realizar una segunda alfabetización. Esta consiste en saber manejar, comprender y extraer información de todos los productos que la imprenta pone en circulación (libros, revistas, periódicos, diccionarios, enciclopedias, atlas, etc.). Muchas personas que están alfabetizadas alfabéticamente (leen y escriben) no tienen alfabetización impresa. Al no tener esta segunda alfabetización no saben usar, ni entienden, materiales como enciclopedias, diccionarios, etc. En esta segunda alfabetización las bibliotecas han desempeñado en algunos países una función alfabetizadora muy importante. En los países en que la segunda alfabetización ha sido menos intensa, como es el caso de España debido a que en el siglo pasado el largo periodo franquista fue un régimen que no fomentó la alfabetización impresa, las bibliotecas fueron instituciones que desempeñaron una función periférica.

El desarrollo de las TI ha hecho surgir recientemente Internet, y que lo que conocemos como galaxia Gutenberg [McLuhan 1985] se vea sometida a profundos cambios. Uno de estos cambios es la necesidad que tiene la población de realizar una tercera alfabetización, que llamaremos alfabetización digital. En esta nueva alfabetización habrá que aprender de nuevo a leer y escribir, pero esta vez digitalmente. Leer digitalmente será la capacidad que tiene una persona de buscar, conseguir e interpretar la información que se encuentra en la red (para lo cual igual tiene que utilizar buscadores, valorar los sitios encontrados, obtener información que puede estar almacenada en bases de datos, etc.). Escribir digitalmente será la capacidad que tendrán algunas personas de poder editar textos que pueden ser colgados en la red (para lo cual, como mínimo, será necesario conocer lenguajes relacionados con hipertexto).

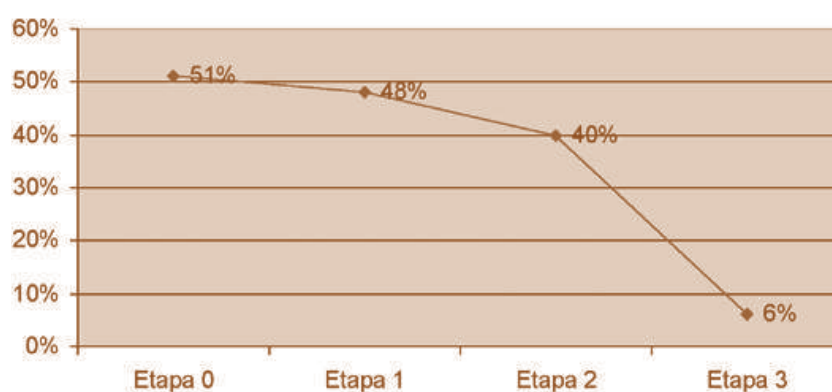
Teniendo en cuenta que las sociedades más alfabetizadas, y por tanto con mayor capacidad para informarse, son las que están en condiciones de desarrollar papeles más complejos y dinámicos, la tercera alfabetización aparece como una necesidad imperiosa si se quiere estar en el mundo desarrollado. Para que un país pueda ser considerado como candidato a contar con una sociedad de la información y del conocimiento, será necesario que su población haya realizado la tercera alfabetización, la digital. ¿Es posible una sociedad de la información donde la mayoría de las personas son analfabetos digitales?

Por tanto vemos que la importancia de Internet es que aparece la necesidad de una nueva alfabetización social, a sumar a las dos anteriores. Del mismo modo que la biblioteca desempeñó en algunos países una labor fundamental en la segunda alfabetización, en esta nueva etapa, la tercera alfabetización, desarrollará también una función muy útil, realizando con sus usuarios la nueva alfabetización. Pero la biblioteca como una de las instituciones que realiza la alfabetización digital sólo se producirá en países que cuenten con bibliotecas digitales, con centros que posean las TI que hoy en día hay que tener y con un personal preparado para estas nuevas necesidades y servicios.

Internet no es un adorno en las bibliotecas, no es una oportunidad para captar nuevos usuarios. La red es una obligación para las bibliotecas actuales, pues gran parte de la lectura y escritura actual será digital, y no es lógico que un centro pensado para la lectura carezca de infraestructura para realizar los nuevos tipos de lectura que están surgiendo. Las bibliotecas que no puedan ofrecer a sus usuarios el universo de la tercera alfabetización serán centros que perderán su sentido, además de perder a los usuarios, pues nadie va a un hospital si sabe que la tecnología con la que trabaja está obsoleta.

Larsen [1998, p. 45] considera la automatización de la biblioteca como la etapa uno en el desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI. En la etapa cero los procesos bibliotecarios se realizan manualmente. En la etapa dos se contempla la conexión a Internet y en la tres, que la biblioteca posea sitio web en la red.

Si hacemos un gráfico para mostrar los porcentajes de bibliotecas andaluzas que se encuentran en las distintas etapas de desarrollo de los servicios basados en TI nos encontramos la siguiente representación:



Etapas de desarrollo de las TI

- Teniendo en cuenta que el nivel que actualmente deberían presentar las bibliotecas para considerarlas dentro de la sociedad de la información y del

conocimiento es la etapa tres, vemos que la inmensa mayoría de las bibliotecas andaluzas no están a la altura de los tiempos.

- En la etapa cero (bibliotecas manuales) se encuentra el 51% de las bibliotecas. En la etapa uno (automatización de la biblioteca) está el 48% de los centros. En la etapa dos, conectadas a Internet, aparecen el 40% de las bibliotecas andaluzas. La gran caída se produce al ver el porcentaje de bibliotecas que han llegado a la tercera etapa (contar con página web), aquí sólo están presentes el 6% de las bibliotecas de Andalucía.
- Como podemos ver, con la velocidad que se están desarrollando los servicios basados en TI, actualmente tenemos un pelotón de cabeza muy pequeño (6%). El resto de las bibliotecas se encuentran mayoritariamente en dos grupos: el primero está formado por las bibliotecas manuales (etapa 0) y el segundo grupo integra a las automatizadas y conectadas a la red (etapas 1 y 2). Las bibliotecas que se encuentran en la etapa cero están muy atrasadas, les queda un largo camino hasta llegar a la etapa dos. Y una vez alcanzada esta etapa deberían iniciar, sin pérdida de tiempo, el proceso para situarse en la etapa tres.
- Los centros que se encuentran en la etapa una y dos deberían pasar, también en el menor tiempo posible, a la etapa tres.
- Excepto el pequeño grupo de cabeza (etapa tres) con el 6% de las bibliotecas, la mayoría de los centros andaluces tienen poca velocidad para incorporarse a las bibliotecas que basan sus servicios en las TI.

Como muestra del impulso que se le quiere dar a la sociedad de la información y del conocimiento se ha creado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la Biblioteca Virtual de Andalucía (BVA), en la que se van a ir digitalizando y poniendo al servicio de los usuarios documentos del patrimonio bibliográfico andaluz. Si a esta iniciativa sumamos el catálogo colectivo de algunas bibliotecas, que ya se encuentra en la red y al que se irán adhiriendo el resto de las bibliotecas andaluzas, podemos ver cómo en Andalucía se están planteando iniciativas para que la biblioteca tradicional vaya dando paso a la nueva biblioteca digital, que podemos considerar otra fase dentro de la evolución que han tenido las bibliotecas.

4. LOS TITULADOS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

A pesar de la innegable ventaja que supone la incorporación de los titulados a las bibliotecas andaluzas, hemos de señalar que todavía existe una grave dificultad, al menos, en el caso de las bibliotecas públicas municipales.

En el Decreto [230/1999], por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en diferentes artículos alude a la necesidad de que el

personal técnico de las bibliotecas tenga la formación y la titulación adecuada (Art. 3.5) indicándose que velará para que esto se cumpla, la Consejería de Cultura con la colaboración de las instituciones docentes, obviamente la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y las asociaciones profesionales, por tanto la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. También se señala como responsabilidad de la Consejería de Cultura la determinación, mediante Orden, del número, cualificación y nivel técnico del personal de las bibliotecas municipales. Hasta el momento este problema no se ha solucionado, con el agravante de una serie de consecuencias nefastas como son que la administración local no exige requisitos de titulación para ocuparse del servicio de biblioteca, algo impensable en el caso de otros servicios municipales, y por otro lado, la exigencia de un título no siempre implica que la categoría profesional reconocida sea del nivel del título que tuvieron que acreditar, con la contrapartida salarial que ello acarrea, a lo que habría que añadir, en muchos casos, la inestabilidad laboral.

Tampoco la reciente Ley [16/2003, de 22 de Diciembre] del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación soluciona el problema, aunque, conscientes de la dificultad se señala que “las funciones bibliotecarias (...) se ejerzan por personal con las titulaciones académicas o con los conocimientos específicos que se determinen mediante Orden de la Consejería competente” (art. 26.2.a) y que “en los temarios que hayan de regir las pruebas selectivas convocadas por Entidades Locales de Andalucía, (...) se incluyan aquellas materias que se determinen por la Consejería competente en materia de bibliotecas y de centros de documentación” (art. 26.2.b).

Con todo, y a pesar de no disponer de datos exactos, creemos que la situación en las bibliotecas universitarias y en bibliotecas públicas provinciales es mejor. Un buen porcentaje de los bibliotecarios es titulado, normalmente su categoría profesional es acorde a la titulación que poseen y a la oposición que superaron, con un temario adecuado y con un proceso selectivo realizado con rigor por un Tribunal compuesto por personas, con los conocimientos y titulación adecuada para la prueba que se había de juzgar.

De esta manera, podemos aventurar, que aunque no se pedía específicamente en la convocatoria de las oposiciones la titulación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Documentación, son muchos los titulados que las están aprobando.

4.1. Titulación específica en Biblioteconomía y Documentación

Conozcamos ahora entre los profesionales de las bibliotecas que son titulados universitarios cuántos tienen titulación específica en biblioteconomía y documentación:

PROV.	LICENC. EN DOC.	% LICENCIADOS	DIPLOMA. EN BIBLIO.	% DIPLOMADOS	% TITULACIÓN ESPECÍFICA
ALMERÍA	1	6,25	20	80	51,2
CÁDIZ	0	0	10	55,6	28,6
CÓRDOBA	7	35	8	34,8	34,9
GRANADA	2	10	27	73,0	50,9
HUELVA	0	0	5	18,5	11,4
JAÉN	3	13,6	10	38,5	27,1
MÁLAGA	1	4	10	31,3	19,3
SEVILLA	2	4	1	6,3	4,5
ANDALUCÍA	16	8,6	91	44,6	27,4

Porcentaje de titulación específica

Como podemos observar el grado de licenciado en Documentación es muy bajo (8,6%) respecto a los que son licenciados en general por la Universidad. Sin embargo el caso de los diplomados es bien distinto, pues se acercan a la mitad (44,6%) los diplomados en Biblioteconomía y Documentación del total de diplomados. Hay que destacar los casos de Almería, donde el 80% de los diplomados cuentan con titulación específica, y de Granada donde el porcentaje alcanza el 73%.

La titulación específica en nuestro campo aún es baja para toda Andalucía (27,4%), pero Almería y Granada se encuentran ya por encima del 50% en titulados en Biblioteconomía y Documentación. La peor situación, muy por debajo de la media andaluza, la encontramos en Sevilla, donde sólo el 4,5% de los titulados poseen estudios de biblioteconomía y documentación.

4.2. Relación entre la cualificación del personal bibliotecario y el desarrollo de los servicios basados en TI

Como hemos señalado, la tercera etapa de desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI está definida por la presencia de las bibliotecas en Internet (teniendo en cuenta principalmente si la biblioteca cuenta con página propia en la red). Hemos visto que en esta tercera etapa se encuentran muy pocas bibliotecas andaluzas, sólo el 6%.

Vamos a establecer una relación entre el grado de desarrollo que tienen las bibliotecas, visto desde las TI, y la cualificación del personal que trabaja en ellas.

Para deducir cómo el personal cualificado es un factor determinante en el buen funcionamiento de la biblioteca vamos a comenzar analizando una tabla, y su gráfico, en el que se pone en relación la titulación específica en biblioteconomía y

documentación que tiene el personal bibliotecario y la presencia de esas bibliotecas en internet con sitio web.

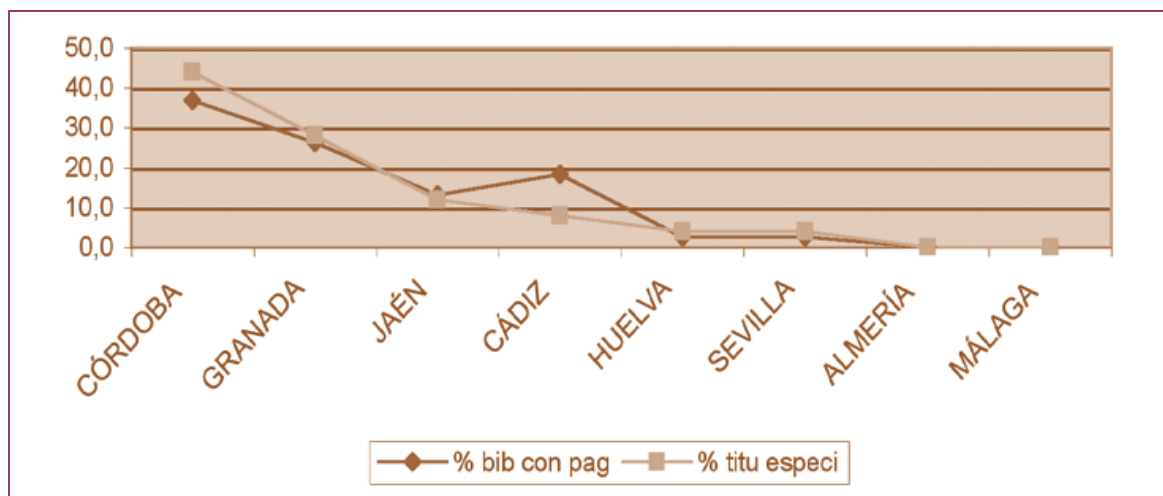
PROVINCIA	% BIB. CON PAG.	% TIT. ESPEC.
CÓRDOBA	36,8	44,0
GRANADA	26,3	28,0
JAÉN	13,2	12,0
CÁDIZ	18,4	8,0
HUELVA	2,6	4,0
SEVILLA	2,6	4,0
ALMERÍA	0,0	0,0
MÁLAGA	0,0	0,0
ANDALUCÍA	100,0	100,0

Relación entre titulación específica y página web

- Como podemos ver las bibliotecas de las dos provincias que tienen la mayor proporción de páginas web en la red (el 36,8% para Córdoba y el 26,3% para Granada) son también las bibliotecas que tienen el mayor porcentaje de titulados específicos (Córdoba con el 44% y Granada con el 28%).
- Las bibliotecas de las dos provincias que tienen el mayor porcentaje de páginas propias en la red (63,1%) son las mismas bibliotecas de dichas provincias que también tienen la mayor titulación específica (72%) de Andalucía. Muchas páginas se concentran en pocas provincias, y muchas provincias –las seis restantes–, concentran muy pocas páginas (36,8%), el conocido principio de Bradford.
- Las bibliotecas que tienen menos presencia en la red con páginas propias (caso de Sevilla o Huelva, con el 2,6%), son también las bibliotecas que cuentan con poca proporción de titulación específica (4%).
- Las bibliotecas que aún no tienen página propia en la red son también las bibliotecas que no cuentan con licenciados que posean titulación específica.

Si observamos el gráfico que resulta de la tabla podemos percibir:

- El porcentaje de titulación específica que tienen las bibliotecas y el porcentaje de bibliotecas con páginas en Internet muestra sendas curvas muy parecidas. Tan solo Cádiz se separa un poco de la tónica general.



Relación entre titulación específica y página web

- Del análisis de la tabla y su gráfico podemos concluir que el mayor desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI (en este caso hemos analizado la tercera etapa, por ser la más avanzada) está relacionado con la mejor preparación profesional del personal con el que cuentan las bibliotecas.
- Si a los datos de la tabla le calculamos el coeficiente de correlación nos da 0,95, lo que nos confirma que la presencia de páginas web en la red (o lo que es lo mismo el mayor desarrollo de los servicios bibliotecarios basados en las TI), se da con más frecuencia donde hay titulados en biblioteconomía y documentación.
- Personal con titulación específica en nuestro campo es más probable que lleve a sus bibliotecas a avanzar en el desarrollo de los servicios basados en TI, antes que personal que no cuenta con preparación específica.

5. EL EFECTO DE LA FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS

La posesión del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, y de Licenciado o Doctor en Documentación garantizan un determinado aprendizaje, que será tanto más valioso cuanto mayor sea el prestigio del centro que lo otorga. Este prestigio está en función de los programas, medios y profesores, y muy pronto de las acreditaciones y certificados de calidad que los centros obtengan.

La formación de los Diplomados en Biblioteconomía y Documentación y Licenciados en Documentación, obviamente puede ser mejorable pero presenta unas claras ventajas para las bibliotecas andaluzas.

En el informe del Defensor del Pueblo Andaluz [2000] *Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos de acceder a la cultura* se subraya la importancia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas indispensables de progreso, al permitir el acceso con rapidez a la información que las personas necesitan. Y puesto que nos encontramos en la sociedad de la información, donde ésta se convierte en un valor estratégico, el servicio bibliotecario, una de las instituciones que trabaja para la difusión de información entre los ciudadanos se convierte en un motor del desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, siempre que sepa estar a la altura de los tiempos y de las necesidades de sus usuarios.

Consideramos que la importancia que la facultad de Biblioteconomía y Documentación da a las TI en la formación de sus alumnos tiene su repercusión en la incorporación de estas tecnologías a las bibliotecas.

6. LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ANDALUZAS

Para tener una idea de la evolución que han tenido las bibliotecas andaluzas en los últimos veinte años vamos a ver primero la creación de bibliotecas en Andalucía (datos procedentes del MBA).

6.1. Creación de bibliotecas en Andalucía (1900-2001)

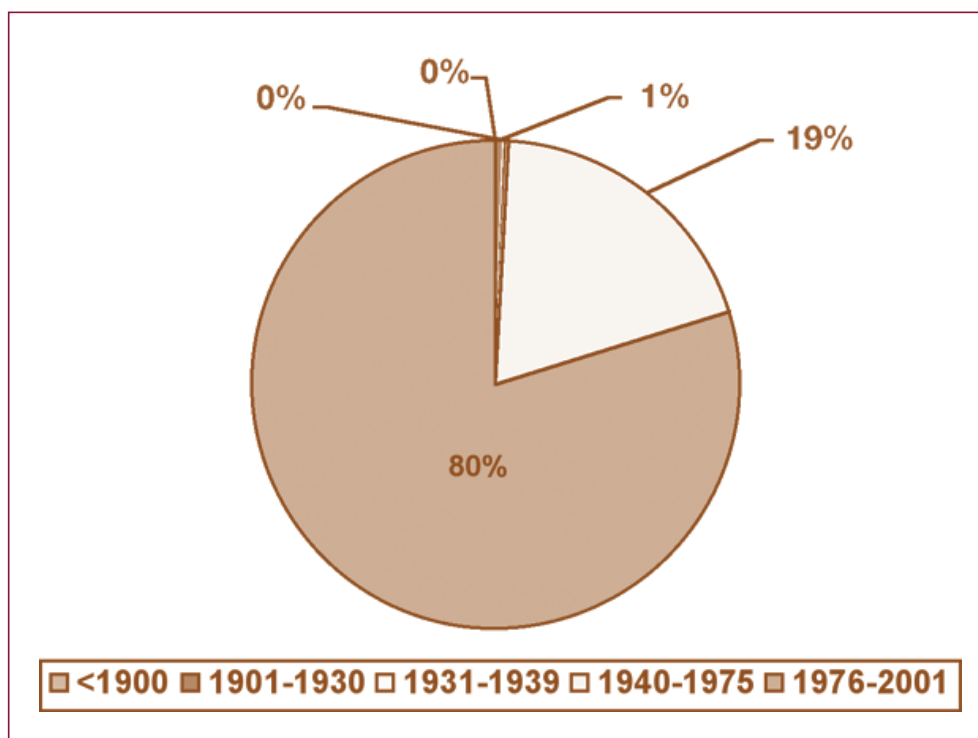
Fechas de inauguración de las bibliotecas andaluzas:

PROVINCIA	NUM. DE BIBLIO.	NS/NC	AÑO DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA				
			<1900	1901-1930	1931-1939	1940-1975	1976-2001
ALMERÍA	68	1	0	0	1	9	57
CÁDIZ	66	11	0	0	0	24	31
CÓRDOBA	58	5	0	0	1	8	44
GRANADA	74	8	0	0	0	18	48
HUELVA	63	2	0	3	0	6	52
JAÉN	77	9	0	0	0	18	50
MÁLAGA	97	8	0	0	0	12	77
SEVILLA	107	12	0	0	0	13	82
ANDALUCÍA	610	56	0	3	2	108	441

Fecha de apertura de la biblioteca

De las bibliotecas que contestan a esta pregunta 108 fueron creadas en el franquismo y 441 tras la restauración de la democracia. No aparece ninguna biblioteca creada antes del siglo XX. Sorprende que el 9,2 % de las bibliotecas desconozcan el año en que fueron creadas.

Si representamos los porcentajes en función de las fechas de apertura tendremos el siguiente gráfico:



Porcentajes de años de creación de las bibliotecas según tramos de tiempo

Como vemos el 80% de las bibliotecas andaluzas han sido creadas en los últimos 25 años, coincidiendo con la democracia. Un 19% de las bibliotecas fueron creadas en los 35 años de franquismo. Los tantos por ciento de épocas anteriores son ínfimos. Sorprende que tan sólo dos bibliotecas digan que se crearon en la República, época en la que hubo un gran incremento del número de bibliotecas. Estudios más concretos deberán poner de manifiesto el movimiento bibliotecario que se produjo durante la República en Andalucía.

6.2. Tasa de crecimiento de las colecciones de las bibliotecas

La tasa de crecimiento de las colecciones para el año 2001 es:

PROVINCIA	V.I.	V.F.	T.C. MONO	T.C. AUDI	T.C ELEC	T.C. OTRO	T.C. COLEC
ALMERÍA	444.386	485.859	0,09	0,10	0,6	0,01	0,09
CÁDIZ	596.261	626.376	0,05	0,40	0,9	0,00	0,05
CÓRDOBA	686.368	701.219	0,02	0,07	0,1	0,00	0,02
GRANADA	496.634	529.516	0,06	0,24	0,3	0,12	0,07
HUELVA	398.638	413.782	0,04	0,05	0,3	0,01	0,04
JAÉN	557.040	582.631	0,04	0,27	0,2	0,14	0,05
MÁLAGA	681.303	715.139	0,05	0,07	0,7	0,05	0,05
SEVILLA	752.580	809.380	0,06	0,41	1,1	0,10	0,08
ANDALUCÍA	4.613.210	4.863.902	0,05	0,19	0,6	0,07	0,05

Tasa de crecimiento de las colecciones (2000-2001)

En la segunda columna, volúmenes iniciales (V.I.), se recoge el número de documentos que tenía la biblioteca al comenzar el año 2001, en la tercera columna, volúmenes finales (V.F.), se registra el número de documentos con que cuentan las bibliotecas al finalizar el año. Las siguientes cuatro columnas son las tasas de crecimiento para los distintos materiales (monografías, audiovisuales, electrónicos y otros). En la última columna aparece la tasa de crecimiento de las colecciones en el periodo 2000-2001.

Como podemos ver, la tasa de crecimiento de monografías para Andalucía es del 5%, destacando Almería con un crecimiento del 9%; las de menor crecimiento son las bibliotecas de Córdoba, con un 2%. Las tasas de crecimiento de las monografías son muy parecidas a las tasas de crecimiento de la colección en su conjunto.

El material audiovisual tuvo un crecimiento en Andalucía del 19%, destacando los casos de Sevilla (41%) y Cádiz (40%). El crecimiento menor se da en Huelva (5%).

El material que estamos llamando electrónico tuvo un crecimiento del 60% en Andalucía, destacando las bibliotecas de Sevilla con un crecimiento del 110%, le sigue Cádiz con un crecimiento del 90%. El crecimiento menor se da en Córdoba (10%).

Observamos que la tasa de crecimiento de la colección en las bibliotecas andaluzas es el 5%. La tasa más alta se produce en las bibliotecas de Almería, con un incremento del 9%, la segunda mejor tasa de crecimiento son las bibliotecas de Sevilla, con un 8%. La peor tasa se da en Córdoba, con el 2% y en Huelva (4%), las dos únicas que tienen un crecimiento por debajo de la media andaluza (5%).

6.3. Circulación por habitante

Ahora vamos a observar la circulación total para todos los materiales, incluyendo los libros:

PROVINCIA	TOTAL PRÉSTAMOS	Población (Andalucía)	CIRCULA PC (Andalucía)
ALMERÍA	209.030	536.731	0,39
CÁDIZ	138.254	1.116.491	0,12
CÓRDOBA	152.940	761.657	0,20
GRANADA	190.115	821.660	0,23
HUELVA	85.481	462.579	0,18
JAÉN	202.997	643.820	0,32
MÁLAGA	318.838	1.287.017	0,25
SEVILLA	485.134	1.727.603	0,28
ANDALUCÍA	1.782.789	7.357.558	0,24

Circulación per capita para todos los materiales

La circulación (préstamo a domicilio) per cápita para todos los materiales es de 0,24 para Andalucía. Tan solo una centésima por encima de la circulación per cápita de libros, lo que viene a mostrarnos que, hoy por hoy, el préstamo de materiales que no sean libros es insignificante en las bibliotecas andaluzas. (Frente a 1.658.419 préstamos de libros, el resto de los materiales tienen una circulación de 124.370).

- La circulación per cápita en Andalucía es de 0,24, o lo que es lo mismo, por cada cien habitantes circulan veinticuatro documentos.
- La mejor circulación se encuentra en las bibliotecas de Almería (0,39), que están 1,6 por encima de la media andaluza.
- La segunda mejor circulación la tienen las bibliotecas de Jaén (0,32), que superan la media en 1,3.
- También hay que destacar el caso de las bibliotecas sevillanas (0,28), pues a pesar de su gran población están por encima de la media andaluza (0,24).
- La peor circulación es la de Cádiz (0,12), que tan sólo alcanza la mitad de la circulación andaluza.
- La circulación de Huelva (0,18) tampoco es buena: representa el 0,8 de la circulación que se da en Andalucía. Córdoba tiene una circulación más baja de lo que sería aconsejable.

Cada cuatro andaluces hacen uso de un documento al año. Este bajísimo índice de lectura nos dice que las bibliotecas tienen impacto sólo en un pequeño sector de la población. La mayoría de la sociedad está al margen del servicio público de lectura.

Pondremos ahora en relación la circulación per cápita de Andalucía con algunos países de la Unión Europea para tener una idea de la situación en la que estamos:

PAÍS	CIRCULACIÓN PER CÁPITA
FINLANDIA	20,4
DINAMARCA	16,4
REINO UNIDO	9,2
BÉLGICA	6,5
NORUEGA	5,2
ALEMANIA	3,6
FRANCIA	1,5
ESPAÑA	0,6
PORTUGAL	0,2
ANDALUCÍA	0,2

Circulación por habitante (Europa) (MBA y Hernández [2002, p.138]).
(Todos los datos, excepto los de Andalucía, se refieren a 1996)

- Andalucía tiene la peor circulación por habitante de todos los países contemplados.
- Tan sólo Portugal, con dos lecturas por diez habitantes, está al mismo nivel que Andalucía.
- España tiene tres veces más circulación que Andalucía. Si tenemos en cuenta que el índice de lectura español es de los más bajos de Europa podemos ver claramente la situación andaluza.
- No debe ser casual que los países que han estado hasta hace poco bajo un régimen dictatorial tengan la lectura pública más baja de todos los contemplados.
- Respecto a los sistemas bibliotecarios más desarrollados, caso de Finlandia o Dinamarca, las diferencias son abismales.
- La lectura pública que se produce en Finlandia es cien veces superior al grado de lectura que alcanza el sistema andaluz de bibliotecas.

Una vez vista la situación tan atrasada que tenemos si nos comparamos con Europa, vamos a deducir en qué lugar nos encontramos en relación con otras Comunidades Autónomas:

	1986	1990	1998	1999	2000	2001	T. CRE
CASTILLA-LEÓN		0,76	2,14	1,69	1,89		1,5
CATALUÑA		0,15	0,74	1	1,13		6,5
ESPAÑA	0,26	0,41	0,70	0,75	0,95		1,3
ANDALUCÍA		0,34	0,37	0,26		0,24	-0,3

Circulación por habitante (CC. AA.) (MBA; Hernández [2002, p. 134] y Poulain [1992, p.152])

- Si vemos las tasas de crecimiento (1990-2000) para Cataluña, Castilla y León, y España, observamos que todas son positivas. Sin embargo la tasa de crecimiento andaluza (1990-2001) es negativa; la caída de circulación por habitante es de un 30%.
- La circulación per cápita que se produce en el estado español es cuatro veces superior a la que se da en Andalucía. Situación que no se daba en 1990 donde la separación no llegaba a una décima (0,41 y 0,34).
- La circulación per cápita de Castilla y León, que es la más alta de la península ibérica, es casi ocho veces superior a la de Andalucía.
- Castilla y León, duplicando la financiación (entradas) consigue ocho veces más circulación (salidas).
- La alta tasa de lectura pública de Castilla y León, y las consecuencias positivas que aporta a su sociedad, debe ser un punto de reflexión para Andalucía. ¿Está Andalucía colocada en posición de avanzar hacia una sociedad de la información?
- La circulación por habitante que se da actualmente en Andalucía (0,24) es parecida a la que se daba para España en 1986.
- Tanto si la comparación se hace con la Unión Europea, como si la hacemos con otras CC. AA. del estado español la situación de Andalucía es de lo más preocupante. En lectura y uso de información, utilizando los sistemas públicos, el caso andaluz es de los más retrasados.
- Este escenario nos sitúa claramente fuera de la sociedad de la información. La población de Andalucía no está preparada para la sociedad de la información, y mucho menos del conocimiento.
- La visión que se obtiene es que la sociedad andaluza es una de las más primarias de Europa. Entendiendo por sociedad primaria las que no tienen suficiente capacitación (información-conocimiento) como para que sus ciudadanos realicen papeles complejos.

6.4. Tasa de rotación

Para calcular la tasa de rotación sólo tendremos en cuenta la circulación a domicilio, y no la circulación total, ya que las bibliotecas desconocen los usos de documentación que se hacen en sala.

PROVINCIA	CIRCULACIÓN A DOMICILIO	TOTAL COLECCIÓN	TASA DE ROTACIÓN
ALMERÍA	209.030	480.506	0,4
CÁDIZ	138.254	668.527	0,2
CÓRDOBA	152.940	433.135	0,4
GRANADA	190.115	528.185	0,4
HUELVA	85.481	427.720	0,2
JAÉN	202.997	403.221	0,5
MÁLAGA	318.838	703.395	0,5
SEVILLA	485.134	794.490	0,6
ANDALUCÍA	1.782.789	4.439.179	0,4

Tasa de rotación de las colecciones

Como podemos observar la mejor tasa de rotación se da en Sevilla (0,6), las bibliotecas con peores tasas de rotación son las de Cádiz y Huelva, ambas con 0,2. La tasa de rotación para las bibliotecas andaluzas es de 0,4

Una vez vista la tasa de rotación de las bibliotecas andaluzas vamos a compararlas con otros sistemas bibliotecarios:

	1990	1992	1994	1996	1998	2001
DINAMARCA			2,5			
CASTILLA-LEÓN	1,0	0,5	1,2	1,4	1,4	
CATALUÑA	0,4	0,4	0,6	0,8	0,9	
ESPAÑA	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	
ANDALUCÍA	0,8	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4

Tasas de rotación (MBA, Larsen [1998b, p. 147]; y Hernández [2001b, p. 3], [2001a, p.9]).

- La tasa de rotación de Dinamarca, para 1994 y teniendo en cuenta sólo las monografías, es de 2,5. Para Andalucía, en 2001 y teniendo en cuenta todos los materiales, es de 0,4. Dinamarca tiene una rotación 6,1 veces superior a la andaluza.

- Si comparamos la rotación española con la andaluza vemos que, si en el periodo 1990-1992 eran iguales la tasa española está estancada desde entonces, pero la andaluza tiende a la baja.
- Si comparamos la rotación de las bibliotecas catalanas con las andaluzas vemos que, si en los años 1990-1992 la tasa andaluza es mayor y en 1994 se produce igualdad (ambas con 0,6), a partir de esta fecha la rotación catalana es mayor.
- Si la comparación la hacemos con las bibliotecas de Castilla y León vemos que, en 1990-1992 la situación es más o menos equiparable, pero a partir de 1994 la tasa andaluza es muy inferior.
- Incluso la mejor tasa de rotación de Andalucía, la de Sevilla con 0,6, está por debajo de la tasa española (0,7).
- Una tasa de rotación alta produce un costo por unidad que circula menor, y a la inversa: una tasa de rotación baja suele implicar un costo mayor por unidad que circula.

6.5. Potencia de los sistemas

Para elaborar una visión global de las bibliotecas andaluzas nos basaremos en el indicador de potencia de los sistemas (este nuevo indicador se ha desarrollado en la elaboración del MBA).

La potencia de un sistema es igual a la potencia de salida dividida por la potencia de entrada: $P(\text{Sis}) = P(\text{Sal}) / P(\text{E})$.

Vamos a aplicar esta fórmula a las bibliotecas andaluzas para ver qué subsistemas, dentro del sistema andaluz, son los que tienen más potencia:

	Potencia de E	Potencia de Sal	Formulación del sistema	Potencia del sistema
ALMERÍA	1,0	1,6	1 E → 1,6 Sal	1,6
CÁDIZ	0,8	0,5	0,8 E → 0,5 Sal	0,6
CÓRDOBA	1,0	0,8	1 E → 0,8 Sal	0,8
GRANADA	0,7	1,0	0,7 E → 1 Sal	1,4
HUELVA	1,6	0,8	1,6 E → 0,8 Sal	0,5
JAÉN	1,5	1,3	1,5 E → 1,3 Sal	0,9
MÁLAGA	0,9	1,0	0,9 E → 1 Sal	1,1
SEVILLA	0,9	1,2	0,9 E → 1,2 Sal	1,3
ANDALUCÍA	1,0	1,0	1 E → 1 Sal	1,0

P(E), P(SAL), formulación de los sistemas y p(sis). (Base Andalucía)
(Las entradas se han medido en euros/habitante y las salidas en circulación per cápita)

Si observamos la formulación del sistema, tomando como base Andalucía, podemos decir:

- El sistema que tiene menos potencia de entrada [P(E)] es Granada (0,7), sin embargo su potencia de salida está al mismo nivel de Andalucía.
- El segundo sistema con menos potencia de entrada es Cádiz, pero a diferencia de Granada que incrementa su potencia de salida [P(Sal)] respecto a su potencia de entrada, las bibliotecas de Cádiz disminuyen su potencia de salida respecto a la de entrada.
- El sistema con más potencia de entrada es Huelva (1,6), pero al igual que Cádiz su potencia de salida disminuye (0,8) respecto de la de entrada.
- La segunda mejor potencia de entrada la encontramos en Jaén (1,5), que tampoco puede mantener esta potencia en su salida y baja (1,3).
- La mejor P(Sal) se da en Almería, con la misma potencia de entrada que Andalucía (1), consigue una potencia de salida de 1,6 mientras la andaluza es de 1.
- La segunda mejor potencia de salida la tiene Jaén (1,3), aunque respecto a su P(E), que es de 1,5, se ha producido una disminución.
- Sevilla con menos entradas que la media de Andalucía consigue unas salidas superiores a las andaluzas.

Para dejar más clara la potencia de los sistemas [P(Sis)] de las bibliotecas andaluzas las ordenaremos desde el sistema más potente al de menor potencia, entendiendo que un estado de dispotencia aparece cuando la potencia de salida [P(Sal)] disminuye respecto a la potencia de entrada [P(E)]:

	Potencia del sistema P(Sis)	Ordenación respecto a la media	Estado del sistema
ALMERÍA	1,6	Mayor que la media	Estado con potencia
GRANADA	1,4	“	“
SEVILLA	1,3	“	“
MÁLAGA	1,1	“	“
ANDALUCÍA	1,0	Media	Estado sin potencia
JAÉN	0,9	Menor que la media	Estado de dispotencia
CÓRDOBA	0,8	“	“
CÁDIZ	0,6	“	“
HUELVA	0,5	“	“

P(SIS) de las bibliotecas andaluzas y estado de su sistema

- Como vemos el sistema más potente de los andaluces es Almería (1,6). Un sistema con potencia nos pone de manifiesto que la potencia de la entrada que recibe es capaz de incrementarla. En este caso su P(E) se ve multiplicada por 1,6.
- El segundo sistema con más potencia es Granada (1,4). Aunque acabamos de ver que tiene la menor potencia de entrada de Andalucía, su sistema sin embargo tiene una capacidad de multiplicar por 1,4 la potencia de entrada que se le suministra.
- El tercer sistema en potencia, y el tercero en productividad por tanto, es Sevilla.
- El cuarto sistema con mejor rendimiento es Málaga, aunque tan sólo tiene una potencia de 1,1.
- Estos cuatro sistemas son los que están por encima de la media, y los únicos que tienen potencia.
- Por debajo de la media, y con estado de dispotencia, es decir que la P(E) que se les suministra se ve disminuida por el sistema al transformarla en potencia de salida, se encuentran Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.
- Jaén (0,9), dentro de los sistemas con dispotencia, es el que se encuentra más cerca de la media.
- El sistema menos productivo es Huelva, la potencia de su sistema es 0,5. De la potencia de entrada que consigue, hace que se pierda la mitad, y sólo la otra mitad pasa a generar potencia de salida. Es el sistema que tiene menos rendimiento de todos los de Andalucía.
- Cádiz también tiene un estado de dispotencia (0,6) bastante considerable.

Para dejar más clara la situación de la potencia de los sistemas de Andalucía vamos a representarla gráficamente:



Potencia de los sistemas (Base Andalucía)

- De arriba hacia abajo y de izquierda a derecha aparecen los sistemas con mayor potencia: Almería, Granada, Sevilla y Málaga.
- Andalucía, que hace de media (1)
- Y por último aparecen los sistemas con dispotencia: Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

6.6. Relación Entradas-Salidas (Andalucía)

Sabemos que las salidas están determinadas por las entradas y por la potencia del sistema [$P(\text{Sal})=P(\text{E})\cdot P(\text{Sis})$]. Por esta razón nos gustaría hacer un análisis en el que intentaremos relacionar las entradas con las salidas.

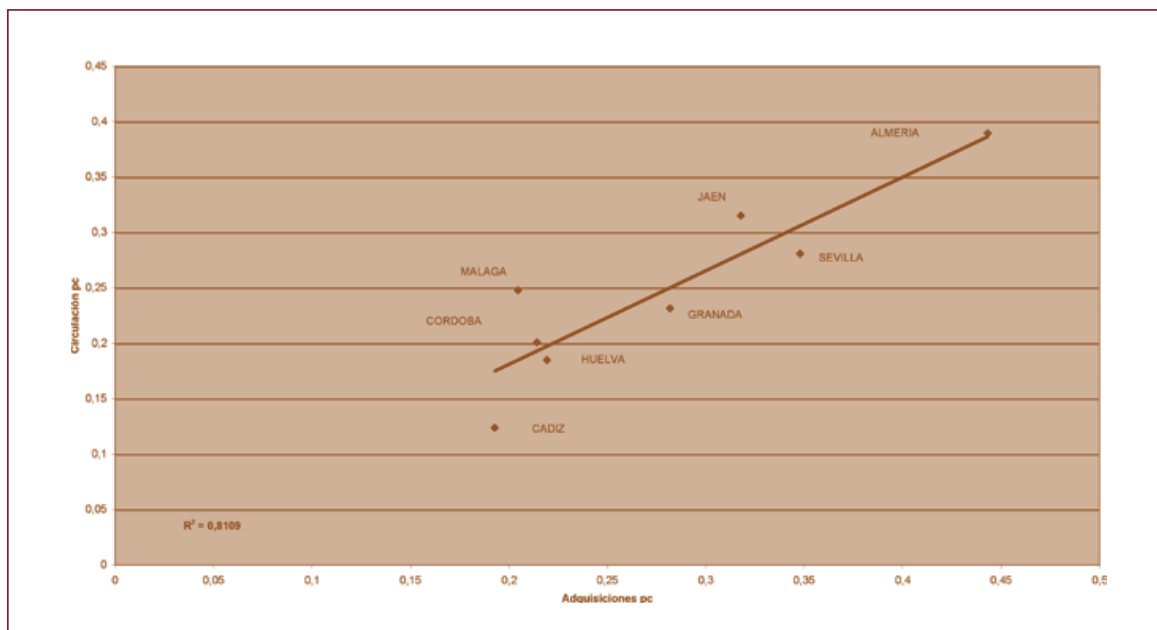
En este punto veremos las entradas-salidas para Andalucía y en el siguiente haremos esta misma relación de entradas-salidas pero tomando Europa como ejemplo que nos sirva de base.

	GASTO P. C. PARA ADQUISICIONES (€)	CIRCULACIÓN POR HABITANTE
ALMERÍA	0,44	0,39
CÁDIZ	0,19	0,12
CÓRDOBA	0,21	0,20
GRANADA	0,28	0,23
HUELVA	0,22	0,18
JAÉN	0,32	0,32
MÁLAGA	0,20	0,25
SEVILLA	0,35	0,28
COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	0,90	

Relación entre gasto para adquisiciones y circulación

Si calculamos el coeficiente de correlación para estas dos variables vemos que nos da 0,90, es decir, que tienen correlación.

Para poder analizar con más facilidad esta tabla vamos a representar gráficamente esta correlación (v. gráfico *Relación Gasto para adquisiciones per cápita/Circulación per cápita*).



Relación gasto para adquisiciones per cápita/Circulación per cápita

- Si observamos el gráfico podemos ver que aparece una provincia en cabeza, Almería, claramente destacada del resto.
- En un segundo grupo aparecen Jaén y Sevilla.
- En un tercer grupo están las bibliotecas de Málaga y Granada.
- Los tres peores sistemas (Cádiz, Huelva y Córdoba) son los mismos que aparecían en la cola cuando calculamos la potencia de los sistemas.
- Si asignáramos unas velocidades imaginarias a estos sistemas para tener una idea más clara de la situación en que se encuentra cada uno, podríamos decir que Almería tiene una velocidad de 0,4; Jaén y Sevilla de 0,3; el grupo Málaga, Granada avanzaría a una velocidad de 0,25; Córdoba y Huelva tendrían una velocidad de 0,2; y por último Cádiz, con una velocidad de 0,1.
- Esta representación gráfica podemos verla también como un mapa del sistema bibliotecario andaluz, y es bastante coherente con el orden que antes hemos visto basándonos en el indicador de potencia de los sistemas.

6.7. Relación entre Entradas y Salidas (Europa)

Una vez vista la relación que podemos establecer entre las entradas y salidas en Andalucía vamos a estudiar esta misma relación en Europa.

Mostraremos primero una tabla en la que aparece el porcentaje de volúmenes adquiridos por habitante por cada país respecto al total de los países contemplados. En la otra columna se da el porcentaje de circulación por habitante de cada país, respecto al cien por cien:

	% VOLUMENES ADQUIRIDOS	% CIRCULACIÓN POR HABITANTE
DINAMARCA	30,2	25,7
FINLANDIA	20,3	32,0
REINO UNIDO	12,2	14,4
BÉLGICA	10,5	10,2
NORUEGA	9,9	8,2
ALEMANIA	4,7	5,6
FRANCIA	3,5	2,4
PORTUGAL	3,5	0,3
ESPAÑA	2,9	0,9
ANDALUCÍA	2,3	0,3
TOTAL	100	100

Porcentajes de adquisiciones y circulación (Europa)

- Como vemos Dinamarca y Finlandia tienen la mitad (50,5%) de los volúmenes adquiridos per cápita de los países examinados. Y estos dos países consiguen algo más de la mitad (57,7%) de la circulación por habitante de todos los países. Luego es evidente que la circulación se concentra en aquellos países que también concentran las adquisiciones por habitante.
- En la cola ocurre que el porcentaje de la circulación es un poco menor que el porcentaje de adquisiciones; en la cabeza ocurre que el porcentaje de circulación es algo mayor que el de adquisiciones. Como podemos ver Andalucía con el 2,3 % del porcentaje de adquisiciones sólo alcanza el 0,3% de la circulación, el mismo caso se repite para España que con el 2,9% de las adquisiciones sólo consigue el 0,9 de la circulación. Esta tendencia en la cola (mayor porcentaje de adquisiciones que de circulación) se cambia para los países de cabeza donde aparece el fenómeno contrario: con un porcentaje menor de adquisiciones consiguen un porcentaje mayor de circulación.
- El mayor porcentaje de volúmenes adquiridos por habitante lleva a mayor porcentaje de circulación (v.gr. Dinamarca y Finlandia). Y a la inversa: el menor porcentaje de adquisiciones de recursos informativos produce menor porcentaje de circulación (Andalucía, Portugal y España).

- Del total de países estudiados sólo dos (Dinamarca y Finlandia) concentran el 50% de las adquisiciones, y el restante 50% se reparte entre los otros ocho países. El mismo fenómeno observamos en la circulación: también Dinamarca y Finlandia concentran el 57,7% de la circulación, los ocho restantes se reparten el 42,3%. Dicho de otra manera, lo que vemos es que pocos países tienen mucha circulación y otros muchos países tienen muy poca circulación. Fenómeno bastante conocido en el campo bibliotecario, pues no deja de ser una forma del principio de Bradford.

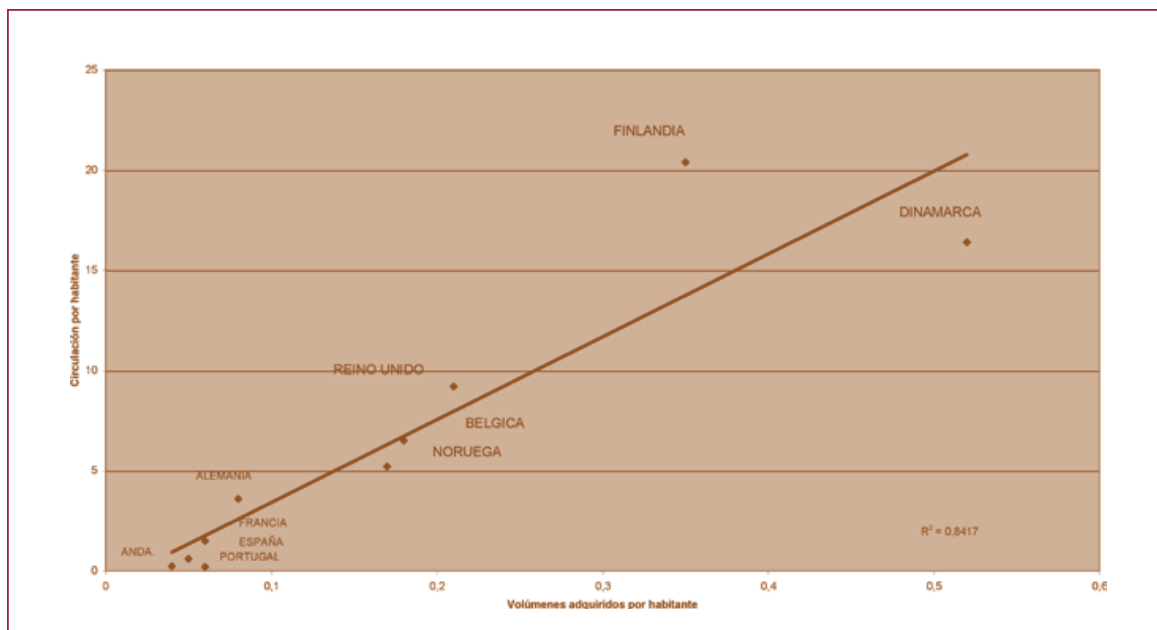
Vamos a trabajar ahora con los datos que han dado origen a los porcentajes anteriores, es decir los volúmenes adquiridos por habitante y la circulación per cápita. Los datos se muestran en la siguiente tabla:

	VOLÚMENES ADQUIRIDOS P.C.	CIRCULACIÓN POR HABITANTE
DINAMARCA	0,52	16,4
FINLANDIA	0,35	20,4
REINO UNIDO	0,21	9,2
BÉLGICA	0,18	6,5
NORUEGA	0,17	5,2
ALEMANIA	0,08	3,6
FRANCIA	0,06	1,5
PORTUGAL	0,06	0,2
ESPAÑA	0,05	0,6
ANDALUCÍA	0,04	0,2
COEFICIENTE DE CORRELACIÓN	0,92	

Coeficiente de correlación entre adquisiciones y circulación

Si calculamos el coeficiente de correlación para estas dos variables vemos que nos da 0,92, es decir, que tienen correlación.

Para poder analizar con más facilidad esta tabla vamos a representar gráficamente esta correlación (v. gráfico Relación Volúmenes adquiridos pc/Circulación pc).



Relación Vol. adq. p.c./Circulación p.c.

- Si observamos el gráfico podemos decir que aparecen dos países en cabeza y claramente destacados (Finlandia y Dinamarca).
- Un primer pelotón que sigue a estos países, aunque a bastante distancia, estaría formado por Reino Unido, Bélgica y Noruega.
- Un segundo pelotón de seguimiento sería el formado por Alemania y Francia.
- Por último, en la cola nos encontramos con Andalucía, Portugal y España.
- Si asignáramos unas velocidades imaginarias a estos sistemas para tener una idea más clara de la situación en que se encuentra cada uno, podríamos decir que Finlandia tiene una velocidad de 5; Dinamarca de 4; el grupo Reino Unido, Bélgica y Noruega avanzaría a una velocidad de 2; Alemania y Francia tendrían una velocidad de 1; y por último el pelotón de cola (Portugal, Andalucía y España) conseguiría una velocidad de 0,5.
- La representación gráfica de esta relación la podemos considerar como un mapa de los sistemas bibliotecarios europeos. Si lo hacemos así, tenemos que concluir que Andalucía casi ni aparece en dicho mapa.
- Si tenemos en cuenta que la media de volúmenes adquiridos por habitante para los países europeos estudiados es de 0,17, es decir 17 volúmenes adquiridos por cien habitantes, para equiparar Andalucía a dicha media sus adquisiciones deberían multiplicarse por 4,3.

- Si consideramos que la media de circulación por habitante para los países europeos estudiados es de 6,4 y queremos poner a Andalucía a la altura de dicha media, su circulación per cápita debería multiplicarse por 26,6.
- Este análisis que estamos haciendo sobre algunos países europeos nos lleva a concluir que Andalucía tendrá que realizar un gran esfuerzo para acercarse a los valores medios que se dan en Europa.

7. LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA

Los veinte años que separan la primera Ley de Bibliotecas de Andalucía, de la reciente del año 2003, suponen un avance notable en el mundo bibliotecario.

En la exposición de motivos de la Ley del 83 se indica que “la biblioteca es un servicio público al que los ciudadanos tienen derecho”; precisamente uno de los aspectos a resaltar de esta Ley es la concepción de un sistema bibliotecario que permita que cualquier ciudadano “sea cual sea el lugar de Andalucía donde se halle, pueda disfrutar de todos los beneficios del sistema, teniendo acceso a los registros culturales existentes en la red bibliotecaria”. También nos parece reseñable en esta Ley el concepto de biblioteca de uso público.

En la Ley de 2003, aunque se sigue viendo la biblioteca como un servicio público, los motivos que esgrime el legislador son más ambiciosos, consciente del cambio de la sociedad y atendiendo a las recomendaciones internacionales pretende “potenciar los instrumentos que la sociedad de la información proporciona para poner los recursos bibliotecarios de Andalucía al alcance de todos y para que tales recursos se adecuen a las pautas establecidas en diversos documentos, posteriores a la Ley de 1983, como son el manifiesto de la IFLA...”

En ambas leyes se especifica que los registros y recursos del sistema constituyen una unidad de gestión.

Un avance fundamental de la Ley de 2003 es la obligatoriedad de realizar el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz y el Mapa de la Red de lectura pública de Andalucía, elementos indispensables para la evaluación y determinación de objetivos del sistema.

Entre los objetivos que se fijan para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía figuran algunos tradicionales de las bibliotecas, pero también algunos muchos más actuales como “El fomento de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y la alfabetización digital” (Art. 15.2h), lo que se corresponde con el derecho de los usuarios al “acceso a la consulta de materiales en todo tipo de soporte, incluido el acceso telemático a redes de información” (Art. 18.1.e)

En cuanto al personal, la reciente Ley de finales de 2003, deja pendiente de regulación, entre otros “el establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico...” (Art. 33.1.c)

Las bibliotecas han evolucionado muy rápidamente con la democracia y la incorporación de titulados, en comparación con etapas anteriores, ya que los poderes públicos han creado gran cantidad de bibliotecas y los titulados actuales tienen una preparación muy superior a las personas que antes trabajaban en las bibliotecas.

No obstante no podemos olvidar que, tanto cuando nos comparamos con España, como cuando lo hacemos con Europa, las bibliotecas andaluzas y la circulación que generan, ocupan las últimas posiciones, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos veinte años.

REFERENCIAS

- DECRETO 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (BOJA 30-12-2003)
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ [2000]
- Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos de acceder a la cultura.* – Sevilla : DPA.
- HERNÁNDEZ, H., dir. [2001a]. *Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta: Estadísticas de bibliotecas públicas*, España 1990-1998. Tablas : Horas de servicio, prestatarios, préstamos y actividades culturales. – Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Germán Sánchez Ruipérez. – (Accesible en la dirección <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/documentos/tablas3.pdf>).
- HERNÁNDEZ, H., dir. [2001b]. *Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta: Estadísticas de bibliotecas públicas*, España 1990-1998. Tablas: Fondos, equipos informáticos y automatización. – Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Germán Sánchez Ruipérez. – (Accesible en la dirección <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/documentos/tablas3.pdf>).
- HERNÁNDEZ, H. [2002]. “Lectura y bibliotecas”. – En: *La lectura en España: Informe 2002*. – Madrid: Federación de Gremios de Editores de España.
- LARSEN, G. [1998a]. “Las bibliotecas públicas hacia una nueva era: Evaluación del uso de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas europeas, basada en los informes por países”. – En: *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información* (Comisión Europea, DG XIII/E.4). – Luxemburgo : Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- LARSEN, G. [1998b]. “Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información: Dinamarca”. - En: *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información* (Comisión Europea, DG XIII/E.4). – Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA 31-12-2003)
- McLUHAN, M. [1985]. *La galaxia Gutenberg: Génesis del “homo tipographicus”*. – Barcelona: Planeta-Agostini. – (Obras maestras del pensamiento contemporáneo; 20)
- ORDEN de 27 de octubre de 1983 por la que se aprueba e plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiente de la Universidad de Granada. (BOE 15-12-1983)
- POULAIN, M. [1992]. *Les bibliothèques publiques en Europe*. – Paris: Editions du Cercle de la Librairie
- REAL Decreto 1618/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Escuela univerritaria de Biblioteconomía y Documentación, integrada en la Universidad de Granada (BOE 23-7-1982).
- REAL Decreto 1422/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (BOE 10-10-1991)
- REAL Decreto 912/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Documentación y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (BOE 27-8-1992)

Planteamientos generales del sistema bibliotecario andaluz y perspectivas de futuro para los estudiantes de Biblioteconomía y Documentación

JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ GIANZO

ELVIRA RODRÍGUEZ DE LA HERA

Estudiantes de la Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación.

CRISTINA ALFÉREZ CANTAL

Estudiante de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

INTRODUCCIÓN

Se nos ha ofrecido la posibilidad de redactar un documento que versara sobre los siguientes aspectos dentro del marco de la profesión bibliotecaria en Andalucía:

1. Panorama actual del Sistema Bibliotecario de Andalucía.
2. Visión crítica del alumnado de la facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada sobre la calidad de la enseñanza en el área que nos ocupa.
3. Perspectivas de los alumnos como futuros profesionales.

Lo novedoso de este asunto, pues por norma son los profesionales quienes llevan a cabo esta labor informativa, es que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB) ha solicitado la implicación de alumnos de la Facultad de Biblioteconomía, lo que consideramos una oportunidad única que afrontamos con ilusión.

Sin embargo es sabido que la realidad, la visión e incluso los planteamientos que tiene el alumno son muy diferentes a los que tiene el profesional, ya que, por regla general, el alumno está más preocupado por aprobar el curso, mientras que el profesional actúa *in situ* en la sociedad bibliotecaria y por ende domina con mucha más amplitud la institución en la que se encuentra inmerso.

La visión crítica que reflejamos a continuación no es fruto de reflexiones que van más allá del libre albedrío, sino que parten de hechos reales, de entrevistas personales con personas afectadas por el tema que tratamos, además, se han consultado distintas fuentes *on-line*, como la web oficial de *Correo Bibliotecario*, las propuestas del grupo de trabajo publicadas en la web de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía aprobado por el Decreto 230/99 de 15 de noviembre, *Manual de Bibliotecas* de Carrión; así como los buscadores Google e Hispavista.

Antes de comenzar con los tres objetivos enunciados anteriormente, es conveniente dar a conocer los inicios de la facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, en la cual cursamos estudios de Licenciatura y Diplomatura.

DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Desde el año 1973 D.^a Josefina Mates intentó conseguir la creación de los estudios de Biblioteconomía, encargándose de ellos el Departamento de Paleografía, no llegando a conseguirse una titulación aprobada.

En el año 1982, siendo rector D. Antonio Gallego Morell, la Universidad solicitó la creación de la Escuela y el Ministerio de Educación y Ciencia, aprobada según el Real Decreto 1618/1982 de 18 de junio (B.O.E 23-7-82) por el que se crea la Escuela Universitaria inscrita a la Universidad de Granada.

El plan de estudios de la Escuela Universitaria de Granada se aprueba por la Orden de 27 de octubre de 1983 (B.O.E 15-12-83). En noviembre de ese mismo año se convocan las primeras plazas de admisión de alumnos y en enero del 1984 comienza el curso. Las clases comenzaron impartándose en el Palacio de las Columnas, situado en la calle Puentezuelas, siendo directores Fernández de Viana y Jerónimo Martínez. El número de alumnos matriculados fue de 139 y se contó entonces con seis profesores para impartir las clases.

En el curso 86-87 se produce el traslado al Campus Universitario de Cartuja, ubicándose la Escuela definitivamente en el edificio del Colegio Máximo Cartuja. Siendo directores Antonio Ruiz Rodríguez y Félix de Moya Anegón.

En el año 1991 y según el Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto (B.O.E 10-10-91) se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. En consecuencia, el nuevo plan de estudios de la Diplomatura se establece según la Resolución de 20 de noviembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiendo de esta Universidad.

El plan nuevo comienza a impartirse en el curso 1995-96. Antes incluso, en 1994, comienzan los estudios correspondientes a la Licenciatura en Documentación, cuyo plan se aprueba por resolución de 18 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Documentación, de acuerdo con el Real Decreto 912/1992 de 17 de julio, que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiente de esta Universidad (B.O.E 14-2-95)

A través del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado; las normas reguladoras de los estudios de tercer ciclo y del título de doctor por la Universidad de Granada son aprobadas en Junta de Gobierno del día 26 de abril de 1999.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE ANDALUCÍA

En Andalucía no cabe duda de que el fenómeno de las bibliotecas es algo inherente a la sociedad. Esta férrea unión entre biblioteca y sociedad lleva gestándose desde que se promulgó la Ley de Bibliotecas de Andalucía de 1983. Haciendo un breve repaso desde sus inicios hasta ahora:

El primero de ellos viene recogido en el Decreto 74/1994 de 29 de marzo (BOJA nº 70, de 18 de mayo de 1994), por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Decreto 230/1999 de 15 de Noviembre (BOJA nº 151, de 30 de diciembre de 1999), por el que se aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

En estos momentos la legislación bibliotecaria de Andalucía pasa por momentos cruciales al estar recién aprobada en Parlamento Andaluz la nueva Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA nº 251 de 31 de diciembre de 2003).

Esta nueva ley define más claramente la Red de Lectura Pública, estableciendo las obligaciones y beneficios inherentes a la incorporación a dicha Red, en la que cobran personalidad propia los servicios bibliotecarios de barrio o pedanías y las bibliotecas comarcales. También se establecen los requisitos mínimos con los que deben contar las bibliotecas públicas municipales.

Desde nuestra óptica, la política bibliotecaria que rige en Andalucía se podría considerar como buena y hasta cierto punto acertada, pues a lo largo de todos estos

años, desde su gestación hasta su *corpus* legislativo actual, ha sido dotada de unas leyes más democráticas, contemplando a los distintos grupos sociales, desde los distintos colectivos inmigrantes, para los que la biblioteca supone un gran alivio, hasta otros grupos como personas con diversas minusvalías, centros penitenciarios, etc.

De este modo, las bibliotecas en Andalucía se convierten en verdaderos centros no sólo destinados a la consulta, lectura, estudio o investigación, sino también; y esto es muy importante, en auténticos centros de interacción social.

De lo expuesto anteriormente, se desprende que la nueva legislación aborda la biblioteca pública en Andalucía desde dos perspectivas:

- Desde una perspectiva socio-cultural.
- Desde la perspectiva bibliotecaria propiamente dicha.

Si tenemos en cuenta el primer aspecto, las bibliotecas públicas en nuestra comunidad cuentan con un reglamento más democrático, que permite un mayor proceso de unión, socialización y compenetración entre las distintas culturas; pues como hemos mencionado anteriormente, la biblioteca se considera un lugar de interacción social. Y todo esto provoca que se haga patente un mayor enriquecimiento tanto a nivel humano como documental.

Atendiendo a la perspectiva bibliotecaria, la nueva regulación del sistema bibliotecario de Andalucía suple las posibles carencias que antaño planeaban sobre las bibliotecas públicas, contribuye a la formación de personal cualificado para el desempeño de las distintas tareas bibliotecarias, mejora en infraestructura, se destinan mayores presupuestos a dicha institución, obliga a las distintas administraciones que tengan una mayor implicación, el nuevo reglamento favorece la creación de un órgano consultivo destinado a debatir las posibles mejoras y a la toma de decisiones.

En líneas generales podríamos decir que el nuevo reglamento del SIBIA es acertado, y añadiendo a lo expuesto hasta ahora y haciendo una revisión de dicha ley:

1. El primer capítulo establece sus disposiciones generales, regula el ámbito de aplicación y define lo que son bibliotecas de uso público.
2. El segundo capítulo propone la organización del sistema bibliotecario de Andalucía del siguiente modo:
 - Estructura: las atribuciones orgánicas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y de Centros de Documentación.
 - Consejo Andaluz de Bibliotecas (en cuanto a miembros, funciones y funcionamiento).
 - La Biblioteca de Andalucía (en cuanto a sus funciones, dirección y estructura).